

Renacimiento de la esclavitud en el siglo XXI

Víctor M. Betancourt
Sacerdote de Ifá
La Habana, Cuba

Hoy se está avizorando una reminiscencia de la indigna esclavitud que padecieron nuestros abuelos durante más de tres siglos. Se hace necesario llamar la atención de los organismos competentes para poner en marcha un proyecto sociocultural y acabar con cualquier tipo de manifestación de racismo que agrave, aún más, la disgregación de las diferentes congregaciones y valorar el convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2005 sobre las características del trabajo esclavo en el siglo XXI.

Los siete grandes grupos étnicos traídos a Cuba por la fuerza, conocidos popularmente como *Las Siete Potencias Africanas* (congos, carabalíes, gangas, mandingas, ararás, minas y lucumíes), no escaparon al dolor de la disociación y a la discriminación racial y cultural. Se puede palpar la desintegración y las contradicciones entre las mencionadas congregaciones y entre muchos de los creyentes de casi todas las religiones afrocubanas. Es saludable señalar que el problema entre «negros», muy discutido en círculos de «blancos», no es un inconveniente ni genético ni racial, sino formación conductual impuesta por más de dos siglos. En la última edición cubana de *Habla*

Malcolm X (2008) se lee: «La experiencia que tengo es que en muchas ocasiones, cuando conoces a negros que hablan de la no violencia, no actúan de una manera no violenta entre sí, no se aman unos a otros ni se perdonan unos a otros. Por lo general, cuando dicen que son no violentos, quieren decir que no son no violentos con otras gentes. Son no violentos con el enemigo».

Esas irregularidades se la debemos al colonialismo español. Tomaremos como referencia algunas realidades históricas que con mayor influencia han incidido en la conducta y en la formación de muchas personas de raza negra y, más aún, en aquellas que han sido y son seguidores de las tradiciones de origen africano: Según Israel Moliner Castañeda, en su libro *Los cabildos en Matanzas* (2002), «la anuencia de las autoridades por la integración y funcionamiento de los cabildos de africanos perseguía, fundamentalmente, mantener controlada y segregada a la población negra y mestiza».

Era necesario obtener permiso o autorización para cualquier actividad pública y dar cuenta de cuanto se hacía y sucedía. Sólo se permitía la afiliación de personas con un

mismo origen étnico: ni siquiera los hijos de padres traídos de África, si nacieron en Cuba, podían integrar el cabildo, porque ya eran criollos. El historiador Pedro Deschamps Chapeaux explicó que así la clase dominante pretendía evitar la unificación y las sublevaciones en caso de que toda la fuerza de trabajo de las haciendas o ingenios en determinada región del país procediera de una sola etnia. Para regular los cabildos de nación, el capitán general Luis de las Casas incluyó en el Bando de Buen Gobierno y Policía de La Habana (1792) estos cuatro artículos:

Artículo 8: No se permitirá a los negros de Guinea que en las casas de sus cabildos levanten altares de nuestros santos para los bailes que forman al uso de su tierra, cuya prohibición informarán los comisarios sin pérdida de tiempo y si no obstante continuare el mismo abuso, incurrirán en la multa de 8 ducados, con la misma ampliación y mandarán a retirar los demás negros a sus respectivas casas, desasiendo ante toda cosa el altar, cuya imagen, piezas y muebles entregaran al cura o teniente cura de la parroquia del barrio, para que le el destino que tenga por conveniente.

Artículo 9: Los comisionados intimarán también a los capataces de estos cabildos que en lo adelante, con ningún motivo o pretexto conduzcan o permitan conducir a ellos los cadáveres de negros para hacerles bailes o llantos al uso de su tierra, y si despreciando este aviso reincidían en tal desorden pasarán los comisionados al viudo, albacea o interesado del difunto y les ordenará que inmediatamente se encarguen del cadáver para pasarlo a la casa mortuoria.

Artículo 36: En los cabildos negros sólo se permitirán los bailes en los días festivos desde las 10 del día, concluido los oficios divinos hasta las 12 y desde las 3 de la tarde, hasta las 8 de la noche, a cuya hora deberán cesar y cada

uno retirarse para su casa sin que continúe con ningún motivo o pretexto, bajo la multa de 6 ducados que se exigirá a los capataces la primera vez, aplicada a la comisión de obras públicas, y de 10 por la segunda con otros diez días de arresto a más de quedar privados de la superioridad que de entre ellos les hayan conferido los de la nación.

Artículo 38: En ningún caso saldrán los negros por las calles en grupos de nación con banderas u otra insignia ni para ir a buscar a sus casas a los capataces, ni menos para divertirse tocando sus instrumentos ni con otros pretextos y si lo hiciesen no obstante esta prevención serían presos y destinados por ocho días al trabajo de obras públicas.

Estas auténticas referencias nos pueden servir como pautas e indicaciones para identificar cualquier embrión que se esté fraguando contra la identidad racial y las tradiciones afrocubanas, cuestionarlo y denunciarlo ante las autoridades competentes. Si seguimos permitiendo, por ejemplo, la sutil política de «emblanquecer todo lo negro» e impedir «empañar todo lo blanco», no se podrá contribuir a borrar jamás de la memoria de nuestra comunidad afrocubana los recuerdos de la indigna esclavitud.

Muchas actividades culturales disgustan, en cierta medida, a los afrocubanos puesto que, de una forma u otra, aunque no llevan implícitas las mismas limitaciones del período colonial, se manifiestan con las mismas expresiones antirraciales. Podemos observar dentro del Grupo Folclórico Nacional y en las danzas afrocubanas un número significativo de blancos que no pierden su identidad racial. Sin embargo, si un joven negro pretende integrarse al grupo de danza española de Liza Alfonso, debe usar peluca o tener el pelo largo y bien estirado, a imitación del cabello de un blanco y a la usanza flamenca. El negro, en cierta medida,

tiene que perder parte de su identidad racial para participar en una danza española; de lo contrario, estaría vetado.

Entre las comparsas se da más atención, apoyo y prioridad a los Guaracheros de Regla, con casi 9 de 10 participantes blancos. Es común que la dirección y administración de grupos folklóricos con tendencia afro sugieran personas blancas. Las justificaciones y evasivas para no encomiar a personas de color se atribuyen a la incapacidad profesional o académica. También se esgrimen alevosas insinuaciones de conducta antisocial.

Un caso significativo se está fraguando dentro de la comunidad afrocubana: un «cabildo» en el barrio habanero de Los Sitios, con capataz blanco denominado *Quisicuaba* que tiene todas las libertades que se consideraban delitos en cabildos con capataces negros. Muchos estiman que esta modalidad de congregación y hasta su denominación son una falta de respeto a la memoria de nuestros antepasados negros. Israel Moliner señala que *Quisicuaba* o *Cuabal* no era un cabildo, sino lugar donde solían reunirse esclavos para determinados actos rituales al amparo de la indiferencia de las autoridades civiles y eclesiásticas. El historiador Manuel Pérez Beato recogió en sus manuscritos la reubicación de los negros horros (libres) expulsados de La Habana en el caserío de *Quisicuaba*, primer hato de negros libertos (1557), luego de ser denunciados por escandalosos.

El primer historiador oficial de la ciudad de La Habana, Emilio Roig de Leuschesen-

ring, recoge en sus apuntes que *Quisicuaba* era el lugar designado por el cabildo [en el sentido de ayuntamiento municipal] a los negros horros o libres «para que cultivaran las tierras, tenerlos más a mano y ejercer en ellos la policía necesaria, dado que en virtud de la libertad adquirida no hacían muy buen uso de ella, salvo contadas excepciones».

Sabemos que durante años, a pesar de los esfuerzos realizados por nuestro gobierno revolucionario de erradicar el racismo en Cuba, ha perdurado el sentimiento racista en muchas personas que, desafortunadamente, tienen que ver con el restablecimiento del orden social y con los planes socioculturales. No es prudente para salvaguardar la identidad sociocultural que se promuevan eventos como estos, que aunque tengan nobles intenciones, pueden reanimar las antiguas rencillas tribales y despertar sentimientos de rechazo. De ahí pudiera surgir la idea, en muchos creyentes, del renacimiento de la esclavitud en el actual siglo XXI. Al respecto declaró nuestro máximo líder de la revolución cubana el 25 de marzo de 1959: «El problema de la discriminación racial es, desgraciadamente, uno de los complejos y difíciles de los que la revolución tiene que abordar (...) Quizás el más difícil de todos los problemas que tenemos delante, quizás la más difícil de todas las injusticias que hemos padecido en nuestro medio ambiente, es el problema que implica para nosotros el poner fin a esta injusticia que es la discriminación racial, aunque parezca increíble».